

= ACTA N° 375/17 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 7.209/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01923. UNIDAD EJECUTIVA. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE NEWLIFE E-WASTE RECYCLING URUGUAY, PARA EL TRASLADO Y DESTINO FINAL DE LOS R.A.E.E. QUE SE DEFINEN COMO LOS (RESIDUOS DE LOS APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS). VISTO Y CONSIDERANDO: El convenio anexo en esta actuación firmado entre NEWLIFE E-WASTE RECYCLING URUGUAY y esta Comuna con el fin de trasladar y dar destino final a los Residuos de los Aparatos Eléctricos y Electrónicos (R.A.E.E.). EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APRUÉBASE el Convenio de Cooperación entre esta Intendencia y NEWLIFE E-WASTE RECYCLING URUGUAY con el fin detallado en el Visto y Considerando. 2)PASE al Departamento de Salud y Gestión Ambiental a fin de tomar conocimiento y demás que corresponda. 3)SIGA a la Asesoría Notarial a sus efectos y posterior archivo. =====

RESOLUCIÓN N° 7.210/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01914. A.N.E.P. CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, OFICIOS N° 1547/17 Y 1587/17. COMUNICA ACUMULACIÓN DE FUNCIONES DE LOS FUNCIONARIOS SRES. LUIS RODRÍGUEZ LAZARO Y JAVIER ESTEVE MARINETTI. RESOLUCIÓN. 1)HABIÉNDOSE tomado conocimiento de la acumulación de funciones correspondiente a los funcionarios Luis RODRÍGUEZ y Javier ESTEVE, comunicada por A.N.E.P., pase para

lo propio al Departamento de Recurso Humanos. 2)NOTIFICADOS los funcionarios, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.211/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01476. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN. SUGIERE ADJUDICAR COMPENSACIÓN PREVISTA EN ARTÍCULO 8, DECRETO 23/07 J.D.F., AL FUNCIONARIO SR. JUAN MARTIN URSE, FICHA 2644. RESOLUCIÓN. 1)MANTENGASE en todos sus términos, la compensación por mayor dedicación a la tarea que percibe el funcionario Juan Martín URSE, Ficha N° 2644, en virtud de cumplir 40 horas semanales de labor, a la orden del Departamento de Administración, de acuerdo a lo informado en actuación N° 25. 2)PASE al Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Hacienda para su registro y notificación del interesado. 3)CUMPLIDO, continúe con lo dispuesto en Resolución N° 6.891/17. =====

RESOLUCIÓN N° 7.212/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01369. DIRECCIÓN DE VIALIDAD. SOLICITA SE CONSIDERE LA SITUACIÓN FUNCIONAL DEL FUNCIONARIO SR. OSCAR CORREA, FICHA 2403. VISTO: Estos antecedentes relacionados con la situación funcional del funcionario Sr. Oscar CORREA, Ficha N° 2403, quién desempeña funciones a la orden del Departamento de Obras. RESULTANDO: 1)Que conforme a lo que surge, cumple funciones superiores a su cargo. 2)Que en consecuencia, corresponde encomendar al funcionario el cumplimiento de las tareas y simultáneamente, disponer el pago de la diferencia de sueldo. ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 14, 15 y 51 del Estatuto del Funcionario. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DEJASE sin efecto la diferencia de sueldo otorgada a través de expediente N° 2014-86-001-16357. 2)ENCOMENDAR al funcionario Sr. Oscar CORREA, Ficha N°

2403, tareas interinas inherentes al Grado 4 del Escalafón Oficios, estableciéndose que a partir del 1º de junio del año en curso, percibirá la diferencia de sueldo correspondiente entre su cargo, y el Grado 4 del citado Escalafón, estableciéndose que la provisión definitiva del cargo se realizará por concurso, en el plazo de 18 meses, manteniéndose en todos sus términos la Compensación por Tareas Ingratas. 3)PASE para su conocimiento, registro y notificación del funcionario al Departamento de Obras. 4)SIGA luego para su registro a los Departamentos de Administración y Hacienda. 5)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.213/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01920. CR. D.T.C.R.

OBSERVA A.N.TEL. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el pago de las facturas de A.N.TEL. (fija y móvil), por un importe equivalente a \$ 364.317 y \$ 5.469 respectivamente.

CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de hacer efectivo el pago del servicio telefónico contratado, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL

INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.214/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01451. DIRECCIÓN

GENERAL DE OBRAS. SOLICITA SE EFECTÚE LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE FRAY MARCOS, EL CUAL SERA FINANCIADO A TRAVES DEL FIDEICOMISO DE OBRA 2030. VISTO: Estos antecedentes. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)LLÁMESE a Licitación Pública, para la construcción de edificio prefabricado con destino a Polideportivo en la localidad de Fray Marcos de este departamento, en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones que luce agregado a estos obrados en actuación N° 3, a ser financiado a través del Fideicomiso de Obra 2030. 2)APROBAR el Pliego Particular de Condiciones referenciado, fijándose el precio del mismo en \$ 3.000. 3)PASE al Departamento de Abastecimientos, a fin de tomar conocimiento y proceder en consecuencia. 4)UNA vez cumplido y con informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, vuelva a este Despacho. =====

RESOLUCIÓN N° 7.215/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03942. DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS. SUGIERE LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO SINTÉTICO EN PLAZA DE DEPORTES DE CASUPÁ, EN EL MARCO DEL FIDEICOMISO DE OBRA 2030. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes referentes a la Licitación Abreviada N° 007/2017 (Suministro y colocación de piso sintético en la pista de atletismo de Casupá), tramitada por E.E. 2016-86-001-03942 y lo informado por el Departamento de Abastecimientos en actuación N° 57. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)MODIFICAR el numeral 1) de la Resolución N° 7.165/17, estableciendo que se adjudica a la firma PROGETTI S.R.L., el objeto de la presente licitación “Suministro y colocación de piso sintético en la pista de atletismo de Casupá” a un precio CIF de 129.540 EUROS (ciento veintinueve mil quinientos cuarenta euros) correspondiente al suministro del piso sintético, y U\$S 9.000 (nueve mil dólares americanos) más I.V.A., Leyes Sociales incluidas, correspondiente a su colocación, conforme a lo estipulado en su oferta y demás condiciones

establecidas en el Pliego Particular que rige el presente Llamado, y que consta en anexo a actuación N° 33. 2)PASE al Departamento de Abastecimientos para su conocimiento y notificación. 3)SIGA a intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas y a la Asesoría Notarial para la confección del contrato. 4)CON conocimiento de los Departamentos de Hacienda, Obras y Administración, archívese en la Asesoría Notarial. ===

RESOLUCIÓN N° 7.216/17.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-01704. UNIDAD EJECUTIVA. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS CON LA EMPRESA SRA. MARÍA LORENA FERNÁNDEZ SEQUEIRA, DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL. VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de continuar contando con los servicios de la Licenciada en Trabajo Social Lorena FERNÁNDEZ, para fortalecer la continuidad y ejecución de los Programas Sociales implementados por esta Administración. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)RENOVAR el contrato que se mantiene con la empresa unipersonal cuyo titular es la Licenciada en Trabajo Social María Lorena FERNÁNDEZ SEQUEIRA, desde su vencimiento y por el término de un año, en las mismas condiciones establecidas en el anterior. 2)PASE a la Asesoría Notarial para la renovación del contrato. 3)CONTINÚE a sus efectos a los Departamentos de Hacienda y Desarrollo Social. 4)CUMPLIDO, archívese en la Asesoría Notarial. =====

RESOLUCIÓN N° 7.217/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02038. COMITÉ DPTAL. DE EMERGENCIA, SR. CONO ARRÚA. SOLICITA COMBUSTIBLE PARA EL TRASLADO DE DONACIONES DESTINADAS A DAMNIFICADOS EN SALTO. VISTO Y CONSIDERANDO: Que el Comité Departamental de Emergencia ha coordinado acciones de apoyo en beneficio de los damnificados por inundaciones en el Departamento de

Salto, y teniendo en cuenta el espíritu de cooperación que ha imperado históricamente entre las Intendencias Departamentales, y más aún cuando se viven situaciones de compromiso humano. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DESTINAR a la orden del Comité Departamental de Emergencia, una cantidad equivalente a 295 litros de gasoil, a fin de solventar el traslado de donaciones con destino a los damnificados por inundaciones en el Departamento de Salto. 2)PASE al Departamento de Talleres y Depósitos para su registro. 3)CON conocimiento del Departamento de Desarrollo Social y Comité Departamental de Emergencia, archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 7.218/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02012. SECRETARÍA DE

JUVENTUD Y ÁREA DE GÉNERO. CORTOMETRAJE EMMA. VISTO Y

CONSIDERANDO: El planteo efectuado por la Secretaría de la Juventud, vinculado al apoyo para las actividades que promueven un grupo de jóvenes floridenses, a través de una serie de cortos, relacionados con problemáticas actuales que les toca afrontar, siendo el primero sobre Violencia en el Noviazgo, y teniendo en cuenta los fines sociales que se persiguen, y el informe favorable agregado por la Dirección General del Departamento de Cultura. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APROBAR lo actuado por el Departamento de Cultura - Secretaría de la Juventud, en coordinación con la Secretaría de Género y Equidad, con motivo de la jornada promovida en virtud del cortometraje denominado EMMA que fomenta el grupo de jóvenes antes dicho. 2)PASE al Departamento de Cultura para su conocimiento y confección de la Solicitud de Compra correspondiente. 3)CON conocimiento de la Secretaría de Género y Equidad, Departamento de Abastecimientos y Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.219/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01898. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. RESOLUCIÓN S.C.J. N° 497/17/17. SOLICITA PASE “EN COMISIÓN” DE LA SRA. MARY GORDANO. VISTO: El oficio de la Suprema Corte de Justicia remitiendo Resolución S.C.J. N° 497/17/17, en la que se solicita el Pase en Comisión de Servicio de la funcionaria de esta Comuna Sra. Mary GORDANO, Ficha N° 2592, para prestar funciones en los Juzgados de 6ª y 8ª Sección de Florida, y lo informado por la Dirección de Descentralización. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR el Pase en Comisión de Servicio de la funcionaria de esta Comuna Sra. Mary Renee GORDANO LISSIO, C.I. 3.840.357-9, a la Suprema Corte de Justicia a partir de su notificación y hasta la finalización del actual período de Gobierno Departamental. 2)PASE a Prosecretaría a fin de librar oficio a la Suprema Corte de Justicia y a la Oficina Nacional del Servicio Civil. 3)SIGA para su registro a las Direcciones Generales de Administración y Descentralización. 4)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.220/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01987. DR. JORGE REYES. AUTORIZACIÓN A COBRAR CAJA CHICA. VISTO Y CONSIDERANDO: Que la funcionaria Jacqueline NETTO, se encuentra haciendo uso de licencia, y teniendo en cuenta que resulta de orden disponer de un funcionario que interinamente en el Departamento de Asuntos Legales y Transparencia, se responsabilice del manejo de los fondos fijos de reposición. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ENCOMENDAR en forma interina al funcionario Sr. Javier SASTRE, Ficha N° 11.276, el manejo de los fondos fijos de reposición, mientras tanto la funcionaria Sra. Jacqueline NETTO, se encuentra con licencia. 2)NOTIFICADO el interesado y con registro del Departamento de Hacienda, archívese. ===

RESOLUCIÓN N° 7.221/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01535. DEPARTAMENTO DE TURISMO. FESTIVIDADES DE “SAN CONO” EN EL AÑO 2017. VISTO: Estos antecedentes relacionados con la coordinación de actividades para la organización de las festividades de San Cono 2017 y lo informado por la Dirección de Turismo. CONSIDERANDO: Que los apoyos solicitados para la organización de la 2ª Feria Gourmet están siendo tramitados por expediente aparte. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: CON conocimiento de lo actuado, archívese sin perjuicio. =====

RESOLUCIÓN N° 7.222/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00296. JUZGADO LETRADO DE 1ERA. INSTANCIA DE FLORIDA, DE 3 TURNO - INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA CONTRA CERVIÑO LEONARDO. SOLICITA INFORMACIÓN DE NÚMERO Y MONTO DE HORAS EXTRAS REALIZADAS, SR. CERVIÑO DESDE SU INGRESO HASTA EL EGRESO FUNCIONAL. RESOLUCIÓN: 1)CÚRSESE Oficio al Juzgado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Florida, en respuesta al propio N° 3076/16, pasando a esos efectos a la Prosecretaría. 2)SIGA a División Administración Documental a fin de realizar copia autenticada de las presentes actuaciones para ser remitidas al Juzgado. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.223/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01767. DIVISIÓN SERVICIOS VARIOS. SOLICITA SE REGULARICE LA SITUACIÓN FUNCIONAL DE LA SRA. NORMA RAMIREZ, FICHA 11220. VISTO: Que la funcionaria Norma RAMIREZ que se desempeña a la orden de Abastecimientos, viene realizando tareas que se asimilan al Grado 4 del Escalafón Servicios Auxiliares, siendo su labor satisfactoria por lo que corresponde su regularización funcional, conforme a lo informado por su superior

directo. CONSIDERANDO: Que en consecuencia, corresponde encomendar a la funcionaria el cumplimiento de las tareas y simultáneamente, disponer el pago de la diferencia de sueldo.

EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) ENCOMENDAR a la funcionaria Sra. Norma Teresita RAMIREZ CARABALLO, Ficha N° 11220, el desempeño de sus funciones en el Escalafón Servicios Auxiliares, Grado 4. 2) ESTABLECESE que a partir de su notificación, se haga efectivo el pago de la diferencia de sueldo entre su cargo presupuestal y el Grado 4 del Escalafón Servicios Auxiliares, manteniéndose la compensación otorgada oportunamente. 3) PASE a sus efectos y notificación de la funcionaria, a los Departamentos de Administración -Servicios Varios- y Hacienda. 4) OPORTUNAMENTE, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.224/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01958. OFICINA CONVENCIÓN APLICADA AL CAMIÓN OIM 1070. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes y lo informado por la Oficina de Talleres y Depósitos, el Departamento de Administración y la Asesoría Jurídica, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1) AUTORIZAR al Departamento de Hacienda a hacer efectivo el pago de la multa impuesta al camión matriculado OIM 1070, detallada en boleta de contravención N° 2016/B/501060 de la Dirección Nacional de Transporte anexa a la actuación N° 1. 2) PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda. 3) SIGA al Departamento de Talleres y Depósitos a efectos de tomar conocimiento y regularizar la situación del camión ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, encomendando se tomen los recaudos necesarios para no incurrir en situaciones que puedan derivar en sanciones como la aplicada. 4) CUMPLIDO, archívese. ==

RESOLUCIÓN N° 7.225/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01595. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, GARCÍA CALATRONI, FERNANDO.

PLANTEAMIENTO DE LA HORA PREVIA DEL SR. SUPLENTE DE EDIL MANIFESTANDO SU PREOCUPACIÓN POR LA FALTA DE EFECTIVOS POLICIALES EN FLORIDA. RESOLUCIÓN: HABIÉNDOSE tomado conocimiento del planteo del Sr. Edil Suplente Fernando GARCÍA, y remitido el mismo al los organismos de competencia, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.226/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01275. OFICINA CON.VE. BAJA CUBIERTAS. RESOLUCIÓN: 1)DISPONER que las cubiertas descriptas en actuación N° 1 del presente expediente, sean incluidas en la subasta ordenada en el Numeral N° 2 de Resolución N° 5.542/2016, expediente N° 2016-86-001-00459. 2)CON conocimiento del Departamento de Talleres y Depósitos, pase al Departamento de Hacienda a fin de agregar estas actuaciones al Expediente citado. =====

RESOLUCIÓN N° 7.227/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01965. SOCIEDAD CRIOLLA “LOS PATRICIOS DEL 25”. SOLICITAN COLABORACIÓN DE UN NÚMERO ARTÍSTICO CON MOTIVO DE LA ASAMBLEA ANUAL DE SOCIOS. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud de colaboración presentada por la Sociedad Criolla “Los Patricios del 25”, consistente en un grupo musical, con motivo de la realización de un espectáculo el día 18 de junio del año en curso y lo informado por el Departamento de Cultura. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APRUÉBASE lo actuado por el Departamento de Cultura en relación a la colaboración coordinada detallada en el Visto y Considerando. 2)CON conocimiento del citado Departamento y notificados los interesados, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.228/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02825. WALTER SILVA,

FICHA N° 8944. SOLICITA ACOGERSE AL PLAN DE RETIRO INCENTIVADO 2016.

VISTO Y CONSIDERANDO: El planteo formulado por el funcionario Sr. Walter SILVA, solicitando dejar sin efecto su retiro a través del Plan de Retiro Incentivado promovido en el año 2016, y teniendo en cuenta lo expresado por las oficinas de competencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DEJASE sin efecto la Resolución N° 4.439/2016, continuando el funcionario Sr. Walter SILVA, Ficha N° 8944, cumpliendo con las funciones para la que fue contratado. 2)NOTIFICADO el funcionario a través de División Administración Documental y con registro del Departamento de Hacienda y Departamento de Administración, archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 7.229/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01057. DIRECCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL, SISTEMA DE EVALUCIÓN PSICO-FÍSICO PARA CONDUCTORES. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el arrendamiento a la firma IDEFOTO Uruguay de equipos destinados a la obtención de Licencia de Conducir, CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con herramientas que garanticen optimas condiciones, a la hora de librar licencias de conducir, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.230/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01868. DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS. SOLICITA SE DISPONGA LA CONTRATACIÓN DE DOS

SOBRESTANTES PARA LAS OBRAS A EFECTUARSE EN EL MARCO DEL PROYECTO FIDEICOMISO DE OBRAS 2030. VISTO Y CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Obras solicita la renovación de los contratos que se mantienen con el sobrestante Sr. Ruben Darío FALERO BÍA y con la sociedad de hecho -Pedro Daniel SARAVIA MARTÍNEZ y Ana Lía SARAVIA SCLAVI-, en el marco de las obras del FIDEICOMISO FLORIDA 2030. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER sean renovados los contratos de arrendamiento de servicios que se mantienen con el Sr. Rubén Darío FALERO BÍA y con la sociedad de hecho -Pedro Daniel SARAVIA MARTÍNEZ y Ana Lía SARAVIA SCLAVI-, para continuar cumpliendo funciones como sobrestantes en las obras de Fideicomiso Florida 2030, en idénticas condiciones y por un plazo de nueve meses a partir de su vencimiento. 2)PASE a Contaduría a efectos de informar precio actualizado para la contratación y a la Asesoría Notarial a fin de confeccionar la documentación de estilo. 3)SIGA a intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 4)CONTINÚE a sus efectos a los Departamentos de Obras, Abastecimientos y Hacienda. 5)CUMPLIDO, archívese en la Asesoría Notarial. =====

RESOLUCIÓN N° 7.231/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01959. CR. D.T.C.R. NO APRUEBA CAJAS CHICAS. VISTO: Lo informado por parte de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la Republica, con relación a las disposiciones de ese Órgano de Contador, respecto a fondos permanentes de reposición. CONSIDERANDO: Que se ha dispuesto la realización de las coordinaciones necesarias entre las Direcciones Generales y el Departamento de Hacienda, a fin de no realizar gastos que ameriten no ser aprobados. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER se proceda a la reposición de los

INTENDENCIA
DE FLORIDA



fondos correspondientes a los gastos realizados, en el marco de lo establecido en el TOCAF.

2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda, Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

EN este estado, siendo el día veintisiete de junio de dos mil diecisiete, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente, Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y la Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====

=====

=====

=====

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'M. Rubio Fernández', sobre una línea horizontal.

Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ
Secretaria General

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'Carlos Enciso Christiansen', sobre una línea horizontal.

Carlos ENCISO CHRISTIANSEN

Intendente